

La Cámara Federal de esta capital rechazó un planteo del ex ministro de Educación porteño Mariano Narodowski, procesado en el marco de la causa de las escuchas telefónicas. Según se indicó, la Sala I de la Cámara Federal declaró inadmisible el recurso de casación presentado por la defensa del ex ministro porteño para impugnar su procesamiento y embargo en la causa.

Los jueces Eduardo Farah, Jorge Ballester y Eduardo Freiler rechazaron el planteo de Narodowski para que la situación sea revisada por la Cámara Federal de Casación Penal, pero se descuenta que la defensa intentará llegar a ese fuero "en queja".

Mariano Narodowski estaba al frente del Ministerio de Educación porteño, desde donde se contrató a Ciro James, el ex policía y presunto espía que bajo la estructura oficial del Gobierno porteño habría realizado escuchas ilegales a diferentes empresarios y ciudadanos con fines no esclarecidos.

En un primer momento Narodowski ya había sido procesado como encubridor en la causa, pero luego fue beneficiado con una falta de mérito cuando explicó que James reportaba directamente a la jefa de Gabinete de su cartera, Rosana Barroso.

Sin embargo, más tarde Barroso lo desmintió, mientras apareció medio centenar de llamados que parecían comprometer al titular del ministerio con Ciro James.

Lo cierto es que el juez federal Norberto Oyarbide procesó a Narodowski ya no como encubridor sino como supuesto miembro de una asociación ilícita.

De acuerdo a esa hipótesis, Narodowski habría contratado a James como una suerte de retribución por las tareas de espionaje que habría realizado interceptando comunicaciones telefónicas de Néstor Leonardo, ex cuñado de Mauricio Macri.

En la causa ya están procesados Macri, James y el ex jefe de la Policía Metropolitana Jorge

"Fino" Palacios.

También quedaron procesados policías de Misiones y un ex juez de esa provincia, por la autorización y realización de las escuchas que se concretaron por supuesta sugerencia de James.

La semana pasada Casación rechazó un recurso que había solicitado la defensa de Macri para impugnar las acusaciones en su contra.

Al mismo tiempo, el juez Oyarbide ya comenzó a hacer circular el expediente entre las partes para consultarles su opinión con vistas a cerrar la investigación y elevar el caso a juicio oral.